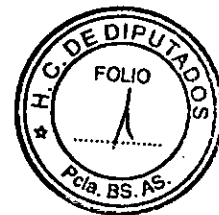




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

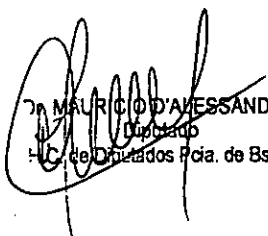


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a todos los trabajadores de prensa de nuestro país en general y en particular a los de la Provincia de Buenos Aires, por celebrarse el 25 de marzo el "Día del Trabajador de Prensa" establecido como tal desde 1944, año en que se sancionó el Estatuto del Periodista Profesional, Ley N° 12.908.


D. MAURICIO D'AVESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día del Trabajador de Prensa conmemora la creación, en 1944, del Estatuto del Periodista Profesional -Ley N° 12.908-, marco legal que ampara la actividad de los trabajadores de prensa. En aquellos años entre los periodistas sobrevolaba la idea de que el periodismo se trataba de un oficio de "artistas" o "intelectuales" que debía mantenerse ajeno a la sindicalización, al que concebían como un proceso exclusivo de los obreros, hijos de la Revolución Industrial.

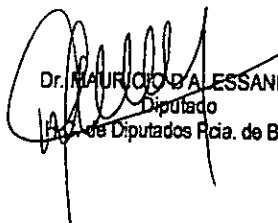
Sin embargo, un sector de los trabajadores de prensa llevaba años bregando por la agremiación, que lograron gracias a la gestión de Juan Domingo Perón, entonces Secretario de Trabajo y Previsión. Con el Estatuto del Periodista Profesional los trabajadores de prensa alcanzaron la dignificación laboral, con beneficios que hasta aquel momento eran sistemáticamente restringidos por las empresas periodísticas.

Cabe destacar que el Día del Trabajador de Prensa conmemora también la figura de Rodolfo Walsh, asesinado un 25 de marzo, en 1977, luego de despachar ejemplares de su carta abierta a los jefes de la dictadura en el primer aniversario del golpe del Estado.

La dictadura cívico militar instaurada en el país el 24 de marzo de 1976 intervino la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa -FATPREN- y varias de las organizaciones de base; ordenó el secuestro y desaparición de más de cien periodistas; al tiempo que se disponía la censura de la libre actividad de expresión de la prensa y, también, se cercenaban todos los derechos laborales y sindicales.

El año 2015 muestra un escenario diferente para los trabajadores mas allá de que muchos continúen luchando y movilizándose de manera permanente en la búsqueda de que cumplan con sus derechos.

Por todo lo expuesto, por la importancia de un oficio que demanda una actitud de servicio permanente, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO B. ALESSANDRO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.